

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SOLICITO: REITERO CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 006611-2024-SERVIR/TSC-PRIMERA SALA.

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Yo, **Nilton Antúnez Montufar Chata**, Identificado **DNI N° 47264397**, con domicilio en Jr. Tacna N° 332 - Juli, numero de contacto 951047430, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley, en fecha 25 de noviembre presenté una solicitud en ejercicio de mi derecho de petición, requiriendo el cumplimiento de la resolución N° 006611-2024-SERVIR/TSC-PRIMERA SALA (18 folios). Hasta la fecha, no he recibido respuesta alguna. En virtud de lo anterior, reitero mi solicitud y exijo el cumplimiento de la mencionada resolución, que dispone lo siguiente:

PRIMERO. - Declarar **FUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por el señor **NILTON ANTUNEZ MONTUFAR CHATA** contra el acto administrativo contenido en la Carta N° 0177-2023-MINEDU-GRP-DREP-DUGELEC/ADM/RH, del 13 de diciembre de 2023, emitida por la Dirección de la **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO**; en aplicación del principio de legalidad.

SEGUNDO. - Ordenar a la **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO** reponer el vínculo laboral del señor **NILTON ANTUNEZ MONTUFAR CHATA** como servidor contratado a plazo indeterminado en el cargo que desempeñaba o en otro de similar nivel o categoría, en observancia de lo previsto en la Ley N° 31131.

SEXTO.- Informar en el plazo máximo de treinta (30) días las actuaciones realizadas en cumplimiento de lo resuelto por el Tribunal del Servicio Civil a favor del señor **NILTON ANTUNEZ MONTUFAR CHATA**.

Por lo expuesto:

Pido a ustedes acceder a mi solicitud, por ser de justo y de ley.

Ilave, 10 de noviembre del 2024.

Atentamente,

Nilton Antunez Montufar Chata
DNI : 47264397